

Adualtel S.A.

Informe de Comisario correspondiente al año 2006

Señores

Accionistas de Adualtel S.A.

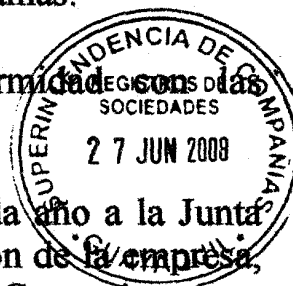
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Informo a ustedes de acuerdo a lo que establece el Art. 274 de la Ley de Compañías en vigencia, sobre mi gestión de inspeccionar y vigilar las operaciones comerciales de Adualtel S.A., durante el ejercicio económico del año 2006.

1.- El Administrador ha cumplido con el Art. 263 de la Ley de Compañías relacionadas con las obligaciones y son:

- Los libros sociales de Junta General y directorio, el libro talonario y el de acciones y accionistas los tienen bajo su custodia.
- Cuida bajo su responsabilidad y se llevan los libros exigidos por el Código de Comercio, además aquellos que refiere el art. 440 de la Ley de compañías.
- Estos libros se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Entrega a los comisarios y presenta cada año a la Junta General un informe acerca de la situación de la empresa, anexando Balance y Estado de Perdida y Ganancias.

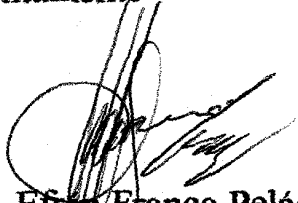


4

- Convoca a la Junta General de Accionistas de acuerdo a la Ley de Compañías y a los Estatutos de la Empresa.
- Interviene en calidad de secretario en las Juntas Generales de Accionistas.
- Acepta las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las regulaciones de la Junta General.
- Durante mi gestión colaboro para el desenvolvimiento de la misma.
- Las cifras presentadas en el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias son confiables.
- La contabilidad se lleva de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

2.- Hago declaración expresa, que para el desempeño de mis funciones se cumplió con el Art.231, en donde la Junta General de Accionistas me nombra comisario de Adualtel S.A.

Atentamente


Ing. Efraim Franco Peláez
Comisario
REg. 17127.
Ruc.0903537900001

